

BUIN, 07 DIC 2023

DECRETO TC. N° 502 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 465, de fecha 06 de noviembre de 2023, se aprueba el aumento de plazo, por 60 días corridos (07 de noviembre de 2023 al 05 de enero de 2024), otorgado al proyecto Mejoramiento Refugios Peatonales Buin Centro, ID 1-B-2021-262, ejecutado por Royal Company SpA.

3.- El Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Buin y el proveedor Royal Company SpA., registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 136 de fecha 29 de noviembre de 2023.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Buin y el proveedor Royal Company SpA., RUT N° 77.534.392-3, correspondiente al aumento de plazo, por 60 días corridos (07 de noviembre de 2023 al 05 de enero de 2024), otorgado al proyecto Mejoramiento Refugios Peatonales Buin Centro; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 136 de fecha 29 de noviembre de 2023, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES BUIN CENTRO_ROYAL COMPANY SPA_AUMENTO DE PLAZO.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde